

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 26 de mayo de 1987.-

Vistas las presentes actuaciones por las que se solicita autorización para convocar a licitación, a los efectos de lograr la provisión de materiales para la instalación de sanitarios y gas con destino al Departamento de Producción y Mantenimiento; y teniendo en cuenta lo previsto por el art. 55 de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada N° 44/83,

SE RESUELVE:

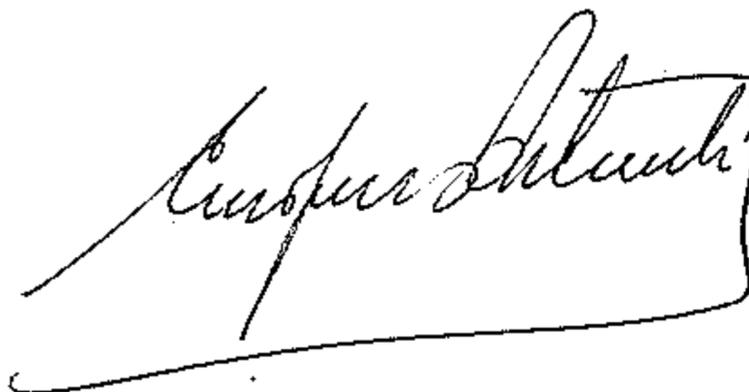
1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego y cláusulas particulares obrante a fs. 27/35.-

2°) El monto aproximado -que asciende a la suma de AUSTRALES VEINTIDOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS (A 22.792,38), destinado a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, deberá afectarse de la siguiente manera:

A 15.684,38 a la Cuenta: "Metales comunes y sus manufacturas" (1-05-002-1-12-1210-210) y
A 7.108,00 a la Cuenta: "Otros bienes de Consumo" (1-05-002-1-12-1210-225) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1987 (Artículo 13 de la Ley de Contabilidad).-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

ame



ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI